

Santa Fe, 16 de abril de 2014

VISTO el Expte. CD N° 052/14, caratulado: **AUSPICIO CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN (CNEISI)**, iniciado por el Decanato de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud obedece a una presentación realizada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que en la misma, se informa que está previsto la realización del mencionado Congreso durante los días 4, 5 y 6 de junio del corriente año.

Que por tal motivo, se considera de suma importancia contar el auspicio institucional de nuestra Facultad Regional como sede del mencionado Congreso.

Que asimismo, se solicita la cesión de espacios físicos e infraestructura de la Facultad para la realización de este evento.

Que los integrantes de este Cuerpo avalan dicha solicitud.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar la realización del **CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN (CNEISI)** en el ámbito de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional, que tendrá lugar durante los días 4, 5 y 6 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que dicho auspicio institucional no implica erogación presupuestaria para la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 201

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

